	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **272**

(03 NOV 2021)

“Por medio del cual se ordena un Encargo”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y legales,**

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde del Municipio de Pitalito Huila, se desplazará a la ciudad de Neiva- desde el día 03 de Noviembre de 2021 hasta el 03 de noviembre de 2021 o hasta la duración de la comisión, con el fin de cumplir compromisos de orden Departamental.

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde, establecidas en la Constitución y la Ley a Carlos Alberto Martin Salinas, Secretario de Educación.

De conformidad con lo anteriormente mencionado, el Alcalde de Pitalito.


DECRETA

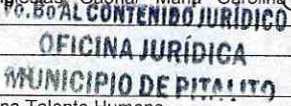
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a Carlos Alberto Martin Salinas, Secretario de Educación, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito, a partir de 03 de noviembre de 2021 al 03 de noviembre de 2021 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 03 de noviembre de 2021 **03 NOV 2021**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona/ María Carolina Apolinar Garcia	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernandez
Firma:		
Nombre:		
Cargo: Jefe Oficina Jurídica/ Jefe Oficina Talento Humano	Cargo: Secretario General Encargado	